



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L7-2019

**QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL
ESTADO DE YUCATÁN PARA MERCADO INTERNACIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO
EDITORIAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO PARA CREACIÓN DE MATERIAL
PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN**

Noviembre de 2019

INDICE

I Convocatoria

II Glosario de términos.

III Información general del desarrollo de la licitación.

IV Bases

- 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar.**
- 2.- Plazo, lugar y condiciones del servicio.**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Vigencia.**
- 6.- Formas y condiciones de pago.**
- 7.- Penas convencionales.**
- 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura ofertas.**
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**
- 11.- Procedimiento para la presentación y apertura ofertas.**
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.**
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.**
- 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 17.- Ejecución de las garantías.**
- 18.- Inconformidades y controversias.**
- 19.- Aspectos generales.**

V. Anexos.



I. CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 11 fracción XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONVOCA:

A todas las personas físicas y morales, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L7-2019**, relativa a la contratación del **SERVICIO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA MERCADO INTERNACIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO PARA CREACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán (que en lo sucesivo se le denominará "*La Convocante*") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "*Los Licitantes*") establecen que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | |
|----------------------|---|
| BASES: | Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación. |
| CONVOCANTE: | La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán |
| CONTRALORÍA: | A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General. |
| CONTRATO: | El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor. |
| CONVOCATORIA: | Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien |



o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública.

DIRECCIÓN: A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

SAF: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

SECRETARÍA: La Secretaría de Fomento Turístico

SERVICIOS: El que se adquiere por medio de la presente licitación.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que participen ofertando los servicios objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

PARTIDA: Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.

PROVEEDOR: La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los servicios licitados.

PROPUESTA PROPOSICIÓN: **0** El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| 1.- Procedimiento. | No. SFT-L7-2019 |
| 2.- Objeto de la Licitación | <i>El Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán</i> que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el ANEXO 1. |



| | |
|---|--|
| <p>3.- Adquisición de las bases.</p> | <p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Pagar el costo de las bases de \$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, hasta el día 4 de diciembre de 2019, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 4 de diciembre de 2019, hasta las 17:00 horas. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una copia simple del recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido estas bases.</p> |
| <p>4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura Ofertas, y Fallo.</p> | <p>Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán</p> |
| <p>5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.</p> | <p>5 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas</p> |
| <p>6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura Ofertas.</p> | <p>10 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas</p> |
| <p>7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.</p> | <p>13 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas</p> |



| | |
|-------------------------|---|
| 8.- Firma del contrato. | El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán y firmado el día 13 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas. |
|-------------------------|---|

"El Licitante" deberá contar con el personal y estructura propios y suficientes para proporcionar los servicios requeridos, por lo que no se aceptaran subcontrataciones.

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"La Convocante" conservará toda la documentación recibida.

"La Convocante" podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

"La Convocante" podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a los Licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

"El Licitante" firmará un contrato **bajo los términos de "La Convocante"** mismos que se regirán por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia, sin posibilidad de ser negociadas.

"El Licitante" sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, "La Convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "El Licitante" haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación del Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y Los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

Los licitantes quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 4 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas**, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

El Servicio deberá ser prestado a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019. Debiendo realizar la entrega de la documentación requerida y especificada en el ANEXO 1 de las presentes bases, en los tiempos y plazos establecidos para tal efecto.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales, que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados, de cuando menos una partida.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados preferentemente en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que estén incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos anteriormente, será desechada.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos tres de las funciones de su objeto social se encuentren los siguientes rubros, actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, diseño, propaganda y campañas publicitarias de todo género.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa en el que se le otorguen facultades para actos de administración y para pleitos y cobranzas.

3.2.2.4. Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (**ANEXO 3**)

3.2.2.5 Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. (**ANEXO 4**)

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (**ANEXO 5**)

3.2.2.8. Copia simple de comprobante de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).

3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.

3.2.2.11. Currículum Vitae de la agencia y del total del personal que atenderá el objeto destino de esta Licitación Pública en la oficina matriz, filiales, asociados.

3.2.2.12. Tres cartas de recomendación de sus principales clientes en la que conste la antigüedad con cada uno de ellos.

3.2.2.13. Acreditación mediante convenios, contratos y/o instrumentos análogos tener ´por lo menos 3 años de experiencia.

3.2.2.14. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.

3.2.2.15. Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene.

3.2.2.16. Trabajos realizados en el posicionamiento de una marca turística nacional e internacional, incluyendo cuando menos un ejemplo, dicha presentación deberá contener información general sobre el cliente y los servicios contratados, la inversión realizada y los beneficios obtenidos por el cliente.

3.2.2.17. Propuesta Económica. (**ANEXO 7**). Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato.

Los LICITANTES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

3.2.2.18. Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (**ANEXO 10**)

3.2.2.19. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (**ANEXO 11**)

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **5 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma

presencial o vía correo electrónico con 12 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones. Los licitantes que para tal efecto envíen sus preguntas, deberán comunicarse al Tel. 9 30 37 60 extensión 22004 para confirmar que sus preguntas han sido debidamente recibidas.

El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx. No se aceptarán preguntas en el acto, únicamente la que hayan sido previamente enviadas en la forma descrita previamente.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

De la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

Los pagos se realizarán, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, preferentemente dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante adjudicado se atrase en la fecha comprometida de conclusión de los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario. Las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La Secretaría será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **10 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Los licitantes deberán presentarse de manera puntual, toda vez que no se permitirá el acceso después de la hora señalada.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **13 de diciembre de 2019 a las 13:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **13 de diciembre de 2019 a las 17:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir su constancia de inscripción en el

Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado en original, para su cotejo, con la copia que presenta en su propuesta técnica.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica, documentación legal y sus respectivos anexos deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, debidamente identificado por cada proveedor con su razón social, teléfono, domicilio y número de la licitación, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

De no llegar a la hora establecida no podrá acceder a la sala ni presentar sus propuestas, es decir se le descalificará.

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:



- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases. En caso de que se observen errores aritméticos en la propuesta económica, éstos serán corregidos tomando en consideración el precio unitario presentado.

La propuesta económica deberá estar firmada por un representante legal del participante y por el propio en caso de ser persona física.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.



La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad del servicio en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- c. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque certificado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la "Ley".

Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2019.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

V. ANEXOS

ANEXO 1
(ANEXO TÉCNICO)

La propuesta técnica para el **Servicio de Campaña de Promoción Turística del Estado de Yucatán para Mercado Internacional y Elaboración de Contenido Editorial y Levantamiento Fotográfico y Videográfico para Creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán** que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán deberá contener las siguientes especificaciones técnicas.

PARTIDA UNO.

Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios Exteriores Digitales e impresos para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán en el Mercado Internacional

1. Objeto de la contratación.

Contar con una agencia de medios para la planeación, implementación, ejecución, monitoreo administración y contratación de medios exteriores, digitales e impresos de alto impacto en mercados meta específicos y con experiencia reconocida y certificada en la ejecución de campañas de promoción de marcas destino para la mejora en los flujos turísticos del Estado de Yucatán durante un periodo contando a partir de la suscripción del presente contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. Mercado Objetivo.

Target

Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B.

Con edades entre 18 y 70 años con afinidad al viajes, preferencia por destinos turísticos culturales, que pernocten por lo menos 4 noches, con educación técnica, universitaria y superiores que tomen vacaciones por lo menos 2 veces por año con un gasto promedio de 200 dólares diarios o más, con intención de viaje frecuente, alto rango de influencia social y preferencia por destinos culturales.

Área geográfica de exposición:

- EEUU: Houston, Miami, Fort laudardale, Los Angeles, San Diego, NUEVA YORK
- Canada: Toronto, Vancouver, Montreal y Calgary
- Europa: Reino Unido, Francia,
- Alemania (definir ciudades principales)

3. Objetivos de la campaña.

- Incrementar la afluencia y la estadía de visitantes al Estado.
- Reforzar el posicionamiento de Yucatán como un multidestino que ofrece EXPERIENCIAS ÚNICAS en los mercados internacionales, tanto cautivos como emergentes.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos de mercado:
 - Cultural (zonas arqueológicas, gastronómico).
 - Aventura y Naturaleza.
 - Lujo y romance.
- Aumentar la penetración, visibilidad, mantenimiento y exposición de la marca destino en compradores finales internacionales de alto poder adquisitivo y baja sensibilidad al precio.
- Como resultado no menos de **500,000 clicks mensuales y 9'500,000 impactos dirigidos a compradores de viajes** con alto poder adquisitivo vía inserción de banners, ventanas pop up y enlaces patrocinados.

4. Descripción de los servicios requeridos.

a) Planeación de medios.

De acuerdo con el perfil de cada una de las campañas, sus objetivos y target que SEFOTUR entregué a la empresa adjudicada, así como de la selección de medios a contratar, la empresa adjudicada deberá presentar un plan de medios que cubra cuando menos la selección de medios entregada por la SEFOTUR, este documento deberá incluir: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, días de difusión/horarios, número de impactos, costo unitario sin IVA, para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán durante un periodo contando a partir de la suscripción del presente contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La empresa deberá contar con exclusividad comprobada de administración y adquisición de medios impresos y digitales de alto impacto en la zona geográfica deseada.

La empresa deberá sugerir la implementación de la campaña y su temporalidad con precios que en conjunto mejores sustancialmente la adquisición de los mismos de manera individual

| MEZCLA DE MEDIOS | TEMPORALIDAD | CARACTERÍSTICAS | MINIMO DE ACCIONES |
|------------------|--------------|-----------------|--------------------|
|------------------|--------------|-----------------|--------------------|

| | | | |
|----------------------------------|-----------|---|----|
| PUBLICIDAD DIGITAL | DICIEMBRE | COMPRA PROGRAMÁTICA DE 10 PUBLICACIONES A TRAVÉS DE BANNERS TIPO "DISPLAY TRADICIONAL EN MEDIOS DIGITALES DE SITIOS WEB PREMIUM ESPECIALIZADOS COMO BOOKING WINDOW PARA AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE EEUU | 10 |
| | DICIEMBRE | COMPRA PROGRAMÁTICA DE 10 PUBLICACIONES A TRAVÉS DE BANNERS TIPO "DISPLAY TRADICIONAL EN MEDIOS DIGITALES DE SITIOS WEB PREMIUM ESPECIALIZADOS COMO BOOKING WINDOW PARA AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE CANADA | 10 |
| | DICIEMBRE | COMPRA PROGRAMÁTICA DE 10 PUBLICACIONES A TRAVÉS DE BANNERS TIPO "DISPLAY TRADICIONAL EN MEDIOS DIGITALES DE SITIOS WEB PREMIUM ESPECIALIZADOS COMO BOOKING WINDOW PARA AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE UK | 10 |
| MAILING | DICIEMBRE | E-BLAST PERSONALIZADO (SERVICIO DE MAILING MASIVO) A BASES DE DATOS DEDICADAS DE MERCADO INTERNACIONAL | 1 |
| EXTERIORES MERCADO INTERNACIONAL | DICIEMBRE | PANTALLA EXTERIOR EN LOS ANGELES | 1 |
| | DICIEMBRE | PANTALLA EXTERIOR EN SAN DIEGO | 1 |
| | DICIEMBRE | PANTALLA EXTERIOR EN NUEVA YORK | 1 |
| IMPRESOS | DICIEMBRE | INSERCIÓN DE UNA PÁGINA EN REVISTA ESPECIALIZADA EN TURISMO DIRIGIDA A MERCADO ESTADO UNIDENSE NSE A/B, C+ CON UN MINIMO DE 3 MILLONES DE LECTORES EN LOS EUA. | 1 |
| | DICIEMBRE | INSERCIÓN DE UNA PÁGINA EN REVISTA ESPECIALIZADA EN TURISMO DIRIGIDA A | 1 |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
| | | MERCADO INGLÉS (UK) NSE A/B, C+ CON UN MINIMO DE 120,000 LECTORES. | |
| | | TOTAL | 36 |

La SECRETARÍA aprobará la pauta para su aplicación conforme a los tiempos y condiciones de operación de la campaña, que se especifican en este anexo técnico.

Asimismo, "La empresa" que resulte adjudicada deberá presentar para todos los medios que proponga y autorice la SECRETARÍA, las tarifas publicadas y/o comerciales de los costos de cada impacto y aquellas tarifas que otorguen las mejores condiciones para la SECRETARÍA, además "La empresa" que resulte adjudicada deberá obtener valores agregados con los medios a utilizar en cada campaña de difusión para potenciar su compra en beneficio de la SECRETARÍA.

"La empresa" adjudicada deberá presentar el plan de medios y la pauta para cada una de las campañas del SECRETARÍA durante el periodo de contratación.

b) Diseño, adaptación y producción del material a difundir.

Los licitantes deben contar con un equipo creativo para realizar el diseño de materiales, las adaptaciones necesarias (dimensión, resolución, colores, tamaño, movimiento, fuente, formato), al material o elementos creativos que se requieran para las campañas de promoción.

Asimismo, de ser necesario, se deberá contar con la capacidad de generar los materiales en los formatos necesarios utilizados en los espacios publicitarios de los diferentes tipos de medios (tradicionales, online y electrónicos) y de acuerdo a las necesidades de las campañas de promoción, de acuerdo con los tiempos y formas de los medios presentados en el plan de medios aprobado.

"La empresa" adjudicada deberá considerar dentro de sus servicios: la revisión de texto, elaboración de adaptaciones, copios de los materiales necesarios y tráfico de éstos.

"La empresa" adjudicada deberá garantizar la revisión fidedigna de los textos en los idiomas de cada país en los cuales corra la campaña, cuidando sintaxis, redacción, gramática, ortografía, visibilidad privilegiada, congruencia y alineación a la campaña institucional, y demás elementos identitarios de la marca destino.

"La empresa" adjudicada será responsable del tráfico de materiales desde su recepción hasta su entrega al medio que corresponda para su difusión, por lo que se deberá asegurar de la recepción y verificación del material por parte del medio e informará a la SECRETARÍA.



Los Cambios de diseño que solicite la SECRETARÍA durante la vigencia del contrato serán a cargo del licitante adjudicado, circunstancia que deberá tener en cuenta al realizar su propuesta económica.

a) Implementación del plan de medios.

“La empresa” adjudicada debe garantizar y pagar los espacios comerciales en todos los medios presentados en el plan de medios y conforme a la pauta aprobada por la SECRETARÍA y será responsable directo de la coordinación del envío/entrega en tiempo y forma del material a difundir en los mismos.

“La empresa” adjudicada enviará el material a los medios y garantizará la difusión de los materiales conforme a las aprobaciones que emita la SECRETARÍA.

b) Negociación.

Será responsabilidad de “La empresa” adjudicada obtener negociaciones en los términos y condiciones más favorables para la SECRETARÍA, de acuerdo al monto de inversión, tarifa publicada, bonificaciones, posiciones preferentes y valores agregados.

“La empresa” adjudicada deberá proponer y comprobar por escrito la tarifa que otorgue las mejores condiciones para la SECRETARÍA, la cual tendrá que ser menor a la tarifa publicada y/o comercial.

“La Empresa” deberá tener representaciones exclusivas para Mexico y Latinoamerica de los medios y networks digitales a contratar en los EUA y UK.

c) Compra de espacios comerciales de medios.

“La empresa” elaborará, con base a su propuesta técnica la pauta para la compra de espacios comerciales, la cual deberá ser autorizada por la SECRETARÍA para proceder a la confirmación de la disponibilidad de inventario de los medios y entregar a nombre la SECRETARÍA, la orden de inserción correspondiente, la cual se deberá entregar de forma electrónica y/o impresa.

La pauta de medios podrá sufrir modificaciones, de acuerdo a los requerimientos de la SECRETARÍA. Se pagarán únicamente los servicios devengados y autorizados previamente por la SECRETARÍA,

d) Ejecución y monitoreo.

Con base en el plan de medios y en la pauta autorizada “La empresa adjudicada” deberá supervisar, dar seguimiento y monitorear la ejecución de la campaña a través de herramientas propias y/o las

proporcionadas por los medios, para identificar el correcto cumplimiento del plan de medios y asegurar los objetivos de la campaña en los diferentes medios seleccionados.

Cualquier cambio en el plan de medios será notificado de manera inmediata y por escrito bajo acuse de recepción por la SECRETARÍA, para su análisis y autorización correspondiente.

Para el monitoreo de campañas de difusión en medios digitales, el licitante adjudicado deberá contar con un servicio de *Adserver*. El costo del monitoreo debe incluirse en el presupuesto de dicha campaña de difusión.

Para las campañas de difusión en que la tecnología no permita habilitar el servicio de *Adserver*, se determinará por la SECRETARÍA, de común acuerdo con "La empresa" adjudicada, el formato de comprobación.

"La empresa" adjudicada deberá reportar al FIDEICOMISO las variaciones por concepto de inserciones en los medios dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

e) Administración, seguimiento y comprobación.

"La empresa" adjudicada administrará y dará seguimiento a la compra, revisión de materiales, adaptación, tráfico y control de materiales, compra de espacios comerciales de medios, monitoreo y control de presupuesto por los servicios.

Asimismo, "La empresa" adjudicada, bajo la supervisión de la SECRETARÍA, deberá administrar y dar seguimiento al control del presupuesto, control de facturación y control de pagos por los servicios de la presente licitación, incluyendo compra de espacios comerciales de medios, teniendo la capacidad de reportar:

a) Ordenes de inserción.

b) Control de planes ejecutados:

- Medio.
- Página, Display, Cara.
- Planeación en el tiempo.
- Versiones de adaptaciones del arte.
- Periodo del plan.

c) Facturación de "La empresa" adjudicada.

- Fecha de las facturas.
- Montos.
- Conceptos.

La pauta autorizada por la SECRETARÍA se integrará en la documentación comprobatoria y generará las facturas correspondientes del proveedor de medios a nombre de “La empresa” adjudicada. “La empresa” adjudicada deberá solicitar al proveedor de medios, la factura correspondiente por los servicios realizados.

f) Testigos

“La empresa” adjudicada entregará al término de la campaña de difusión respectiva, la comprobación, la cual incluirá las facturas de “La empresa” adjudicada por concepto de la difusión en medios, las cuales deben acompañarse de su respectiva comprobación (testigos).

Los servicios se pagarán devengados presentando lo siguiente:

- Copia de la pauta ejecutada autorizada.
- Factura original impresa de “La empresa” adjudicada.
- Testigos, según el medio que corresponda, conforme al cuadro denominado testigos.

| TESTIGOS | | |
|-------------------------|---|--|
| TIPO DE SERVICIO | TESTIGO | FORMATO |
| Plan de medios | Debe contener: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, días de difusión/horarios, número de impactos, costo unitario sin IVA. Debe acompañarse de justificación técnica sobre la elección de los medios propuestos, | Electrónico en PDF e impreso |
| Pauta de difusión | Cobertura, tipo de medio, nombre comercial, número de impactos, costo unitario de tarifa sin IVA y debe especificar bonificaciones, descuentos adicionales, paquetes u otros beneficios adicionales para fortalecer la difusión de la campaña | Electrónico en PDF e impreso |
| Impresos | 100% de los anuncios en publicación original | Página del ejemplar donde aparezca el anuncio con nombre del medio y fecha (2 juegos) y en su caso ejemplar de la publicación. |
| DIGITAL | Reporte del 100% de cada pauta ejecutada, impresión aleatoria de pantallas y reporte ejecutivo de hallazgos. | Impreso/Electrónico en pdf |

| | | |
|------------|--|---|
| Exteriores | 30% de los anuncios en memoria gráfica al inicio y al término de la campaña de difusión en la que se observe la identificación del espacio donde se coloque el anuncio | Memoria gráfica impresa/ ELÉCTRÓNICO |
|------------|--|---|

LA SECRETARÍA se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y la empresa tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

Carpeta de campaña de difusión

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de cada campaña, "La empresa" adjudicada deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse: estrategia de medios, pauta autorizada, así como un reporte de seguimiento, testigos; en formato impreso y digital (CD).

Fecha y Medios para la prestación de los Servicios

El plazo de la ejecución de los servicios será desde la fecha de suscripción del presente contrato por ambas partes y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los medios para la difusión de las campañas serán aquellos que se propongan en el plan de medios y sean aprobados por la SECRETARÍA.

Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.

La SECRETARÍA, a través de la Dirección de Mercadotecnia, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de "Los Servicios", la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

Responsabilidad de "El Proveedor"

"El Proveedor" será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los "Servicios", ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los "Servicios".

Presupuesto de los Servicios

La propuesta económica deberá indicar el porcentaje de Comisión a cobrar por los servicios de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán, la cual será fija durante la vigencia del contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. La oferta será fija e incondicionada y en Moneda Nacional durante la vigencia del contrato.

PARTIDA DOS.

Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y videográfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán.

1. Descripción General del Servicio.

Contratación del servicio para la elaboración del contenido editorial para la producción de material publicitario, promocional y de papelería, disponibles tanto para las plataformas digitales como para publicidad impresa tradicional, cumpliendo con una función de apoyo para el área de mercadotecnia de la dependencia durante su labor cotidiana de producción de materiales promocionales.

Adicionalmente un levantamiento de imagen y video del estado de Yucatán, que requiera la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR) como parte de las necesidades generadas durante la implementación de la nueva estrategia promocional turística del destino Yucatán.

2. Objetivo.

- Contar con un servicio profesional de desarrollo de contenido editorial altamente competitivo para la descripción de cada una de las nuevas regiones turísticas del destino Yucatán, así como sus principales actividades turísticas que se traduzca en textos amigables que posicionen a Yucatán en el mercado turístico nacional e internacional, por lo que deberá incluir las traducciones a 3 distintos idiomas además del español (Inglés, alemán, francés) a través de una amplia gama de productos publicitarios de calidad
- Servicio profesional de levantamiento de fotografía y video que cubra las 6 regiones turísticas del estado de Yucatán, dónde se pueda capturar experiencias en actividades turísticas correspondientes a las especializaciones del destino para utilizarse en las nuevas campañas de promoción turística de la Secretaría de Fomento Turístico del estado de Yucatán.

3. Mercado Objetivo.

Target

Hombre y Mujeres con NSE A, B, C+, C, D+

Visitantes potenciales al estado de Yucatán, procedentes de los mercados emisores clave, nacionales e internacionales

Intereses: Romance, cultura, zonas arqueológicas, gastronomía, aventura y naturaleza, lujo, wellness, deportivo, sol y playa

4. Descripción de los Servicios a Contratar.

El servicio de contenido editorial y levantamiento de imagen hará crecer la notoriedad de la marca, así como dar soluciones de valor añadido a las necesidades de la SEFOTUR, tales como:

- **Contenido para material promocional impreso y digital:** trípticos, flyers, catálogos, planeador de viajes. Desarrollo de contenidos para secciones de página web tales como ¿A dónde ir? ¿Qué hacer? La información deberá ser autorizada por la SEFOTUR.
- **Traducción de los contenidos antes mencionados:** Español, Inglés, Francés.
- **Fotografía de las 6 regiones turísticas:** Fotografía de experiencia (Con modelos), paisaje, arquitectura, tomas aéreas (con dron) y de gastronomía. Debe incluir fotografía en crudo y revelado digital.
 - 120 fotos de experiencia (20 por región)
 - 120 fotos de paisaje y arquitectura (20 por región)
 - 120 fotos aéreas con dron (20 por región)
 - 60 fotos de gastronomía (10 por región)
- **Video para promoción turística nacional e internacional:** Video en HD, 4k de los principales atractivos que hay en las 6 regiones turísticas del estado de Yucatán. Debe incluir modelos, planeación, producción, pos producción y edición.
 - 1 video general del destino (Duración mínima de 5 min +)
 - 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región)
 -

5. Mecanismo de operación del servicio.

El servicio deberá ser proporcionado en coordinación con la Dirección de mercadotecnia de la SEFOTUR, quien en todo momento será el área demandante de los materiales requeridos, mismos que deberá validar en el proceso. Asimismo, esta área proporcionará los criterios generales de uso de marca e imagen.

6. Comprobación del Servicio.

Entrega de los siguientes materiales

- Contenidos editoriales en formato editable de cada una de las 6 regiones turísticas, así como los segmentos especiales. (Al menos 30 editoriales, 5 por cada región)
- Acervo fotográfico completo en alta calidad (3000 fotografías al menos)



- Fotografías seleccionadas con revelado digital (1500 fotografías al menos)
- 1 video general del destino (Duración mínima de 10 min +) en alta (4K)
- 6 videos de 5 min (Uno por región) 4K
- 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región) HD
- 7 videos de 30 seg (Uno general y uno por región) HD
- 7 videos de 20 seg (Uno general y uno por región) HD
- Todo el material fotográfico y videográfico levantado
- Cesión de derechos permanente a nombre de la SEFOTUR



ANEXO 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

| | | | |
|-------------------------------------|--|------------------------|--|
| Registro del Padrón de Proveedores: | | | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | Registro del I.M.S.S.: | |

Domicilio

| | | | |
|----------------------|--|--------------------|--|
| Predio Número | | Código Postal | |
| Calle y cruzamientos | | Entidad Federativa | |
| Colonia | | Teléfonos | |
| Municipio | | Correo Electrónico | |

Acta Constitutiva

| | | | |
|--|--|--------|--|
| Número de la escritura Pública | | Fecha: | |
| Nombre del Notario Público que dio fe: | | | |
| Notaría Número | | Lugar | |

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

| | | | |
|----------------------|--|----------|--|
| Registro Público de: | | Lugar: | |
| Folio: | | Tomo: | |
| | | Volumen: | |
| | | Libro | |

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

| | | | |
|--|--|--------|--|
| Nombre completo | | | |
| Número de la escritura Pública del Poder | | Fecha: | |



| | | | |
|--|--|-------|--|
| Nombre del Notario Público que dio fe: | | | |
| Notaría Número | | Lugar | |

Inscripción o Registro del Poder

| | | | | | | | |
|----------------------|--|-------|--|-----------|--|-------|--|
| Registro Público de: | | | | Lugar: | | | |
| Folio: | | Tomo: | | Volumen : | | Libro | |

Objeto Social

| |
|--|
| |
|--|

Relación de todos los Accionistas

| No. | Nombre: |
|-----|---------|
| | |
| | |
| | |

Observaciones

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___de _____ 2019

Protesto lo Necesario

Firma:
Nombre del representante o apoderado:
Nombre o denominación Social de
"EI LICITANTE"

ANEXO 3
CARTA PODER

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____
OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____ (NUMERO)
_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO _____
DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)
PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES
GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA
ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS
CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA LA SECRETARÍA DE
FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 4
Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO Nº
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del 2019

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)

ANEXO 6
TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NUMERO DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA CONTRATACIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 6-A
FIANZA

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NUMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO AL SERVICIO DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando (NOMBRE DEL PROVEEDOR) no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las



obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA MERCADO INTERNACIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO PARA CREACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$_____ (Cantidad con letra)
(El proveedor deberá de ofertar el 100% de la partida para que le sea aceptada su propuesta)

| PARTID A | SUBPARTID A | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA | PRECIO TOTAL C/IVA |
|-------------|----------------|-------------------------|------------|---------------------------------------|-----------------------|
| UNO | | | \$ | | |
| DOS | | | \$ | | |
| | | | SUBTOTAL | | |
| | | | IVA | | |
| | | | GRAN TOTAL | | |

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO:

FECHA: -----

NOMBRE DEL PROVEEDOR -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL -----

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE



ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

| DOCUMENTO | REF | SI | NO |
|--|------------|-----------|-----------|
| DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. | 3.2.2.1 | | |
| DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos tres de las funciones de su objeto social se encuentren los siguientes rubros, actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, diseño, propaganda y campañas publicitarias de todo género. | 3.2.2.2 | | |
| DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa en el que se le otorguen facultades para actos de administración y para pleitos y cobranzas. | 3.2.2.3 | | |
| DOCUMENTO 4.- Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3) | 3.2.2.4 | | |



| | | | |
|--|----------|--|--|
| DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases | 3.2.2.5 | | |
| DOCUMENTO 6.- Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. (ANEXO 4) | 3.2.2.6 | | |
| DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5) | 3.2.2.7 | | |
| DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) | 3.2.2.8 | | |
| DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9) (opcional) | N/A | | |
| DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo). | 3.2.2.9 | | |
| DOCUMENTO 11.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2.10 y anexo técnico de la licitación. | 3.2.2.10 | | |
| DOCUMENTO 12.- Currículum Vitae de la agencia y del total del personal que atenderá el objeto destino de esta Licitación Pública en la oficina matriz, filiales, asociados | 3.2.2.11 | | |
| DOCUMENTO 13.- Tres cartas de recomendación de sus principales clientes en la que conste la antigüedad con cada uno de ellos. | 3.2.2.12 | | |
| DOCUMENTO 14.- Acreditación mediante convenios, contratos y/o instrumentos análogos tener por lo menos 3 años de experiencia. | 3.2.2.13 | | |
| DOCUMENTO 15.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT. | 3.2.2.14 | | |
| DOCUMENTO 16.- Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene | 3.2.2.15 | | |



| | | | |
|---|----------|--|--|
| DOCUMENTO 17.- Trabajos realizados en el posicionamiento de una marca turística nacional e internacional, incluyendo cuando menos un ejemplo, dicha presentación deberá contener información general sobre el cliente y los servicios contratados, la inversión realizada y los beneficios obtenidos por el cliente | 3.2.2.16 | | |
| DOCUMENTO 18.- Propuesta Económica. (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato. Los LICITANTES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos. | 3.2.2.17 | | |
| DOCUMENTO 19.-. Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 10) | 3.2.2.18 | | |
| DOCUMENTO 20.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11) | 3.2.2.19 | | |



ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2019

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)



(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en **(ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)



ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2019

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberseme adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave

_____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

❖



- ❖ Que no me encuentre inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)